LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE SANTA FE HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(No. 28)

Art.1o.-Desígnase con el nombre de Evaristo Carriego a la actual calle Washington del barrio Luedueña.-

Art.2o.-Autorízase al D.E. para invertir hasta la suma de DOSCIENTOS pesos moneda nacional en la confección de una placa artística con el nombre que se asigna a dicha calle por el presente Decreto.-

Art.3o.-La suma autorizada por el artículo anterior se imputará al Anexo H, Inciso VIII, Item Unico del Presupuesto en vigencia.-

Art.4o.-Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, Marzo 29 de 1927.-

[signature]

Secretario

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE · CONCEJO DELIBERANTE

Rosario, Marzo 31 de 1927

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

[signature]

...o 5 de Abril de 1927.-

...o en la fecha según nota Nro

...- 330-331

...4103